

PLAN DE ACCIÓN 2014

Dando cumplimiento al artículo 74 contemplado en la ley 1474 de 2011 y con el objetivo de afianzar un Municipio en la que todos y todas vivamos mejor, se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, fundamentales, sociales, económicos y culturales de los ciudadanos, con criterios de universalidad e integralidad, la Personería Municipal de Andes ha formulado el presente Plan de Acción para la vigencia 2014.

**Personería
de Andes**
Estamos Contigo



**PERSONERÍA MUNICIPAL
DE ANDES**

Jaime Andrés Vásquez Mesa
Personero Municipal
2014



PERSONERÍA DE ANDES

La Personería Municipal de Andes– Antioquia, en uso de las facultades legalmente conferidas y en aras a contribuir con el desarrollo Municipal adopta el siguiente Plan de Acción.

TEMA 1: FUNCIONES COMO MINISTERIO PÚBLICO.

PROPUESTA N° 1: ASEGURAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ACTIVANDO TODAS LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA SU PROTECCIÓN Y PROMULGANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SOCIALES, COLECTIVOS, AMBIENTALES Y DE CUALQUIER NATURALEZA VIGENTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Objetivo General:

Trabajar en procura de dar a conocer los derechos humanos mediante campañas educativas y garantizar el goce efectivo de los derechos empleando las acciones judiciales y administrativas vigentes en el ordenamiento jurídico.

Objetivos Específicos

1. Crear espacios de encuentro entre la comunidad y la Personería de Andes y contribuir así a la divulgación de los derechos.
2. Fortalecer la legitimidad institucional para garantizar el acceso oportuno y la confianza de los andinos en los servicios prestados por la Personería de Andes.

Actividades:

1. Gestionar con los medios de comunicación para que por intermedio de ellos se den a conocer las diferentes campañas de la Personería de Andes.
2. Activar el Comité Municipal permanente de los Derechos Humanos.
3. Brindar a la comunidad el servicio de la realización de Tutelas, Desacatos, Derechos de Petición en temas en general de su competencia con el fin de que le sean realizados los procedimientos adecuados.

PROPUESTA 2. ASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.

De conformidad con la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, el Personero Municipal de Andes – Antioquia será el representante del Ministerio público y el garante de los Derechos Fundamentales dentro de los procesos judiciales y/o administrativos que se adelanten en la jurisdicción del municipio, privilegiando las reglas del debido proceso.



Objetivo General:

Adelantar acciones y gestión de protección de las garantías de los de los ciudadanos y en especial la protección del interés general.

Objetivos Específicos:

1. Establecer mecanismos de protección de la garantía del debido proceso.
2. Plantear una herramienta interdisciplinar con los distintos organismos que tienen autoridad jurisdiccional y administrativa para privilegiar la protección de las garantías de los ciudadanos.

PROPUESTA NO. 3 APOYO COMUNAL. PARA MEJORAR EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO, EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA PERSONERÍA BRINDARÁ ASESORIA A CADA UNA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS FUNCIONES.

Objetivo General:

Vincular a las comunidades del sector rural del Municipio de Andes-Antioquia con la Personería Municipal, a través de eventos en las diferentes veredas del Municipio, en los que se darán a conocer y se pondrán a la disposición de la comunidad, los servicios de la Personería Municipal.

Objetivos Específicos:

1. Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del Municipio de, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Personería.
2. Crear herramientas de seguimiento y control para las denuncias e irregularidades encontradas en el desarrollo de estas actividades y Establecer convenios con las entidades, instituciones y dependencias públicas interesadas en la descentralización de sus servicios, de manera que se garantice la continuidad de estos servicios.

Actividades:

1. Establecer contactos con los representantes de las comunidades y en especial de las Juntas de Acción Comunal para definir posibles fechas de trabajo y temáticas a tratar y Definir de manera concertada el calendario de eventos de la Personería en su Vereda.
2. Diseñar formatos de análisis que permitan revisar de manera permanente la efectividad del proyecto y sus beneficios.
3. Verificar con la periodicidad necesaria, los resultados de los eventos realizados y de las novedades presentadas en los mismos.
4. Adelantar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la comunidad, en los temas que son competencia de la Personería Municipal, en los eventos



realizados en los diferentes corregimientos del municipio, teniendo especial cuidado en los conflictos presentados por la presencia de las distintas Entidades que adelantan trabajos en nuestro Municipio.

TEMA: DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES.

PROPUESTA Nº 4: TRABAJAR CON LOS PERSONEROS ESTUDIANTILES DEL MUNICIPIO DE ANDES - ANTIOQUIA EN DERECHOS HUMANOS, CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN TEMAS COMO EL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO DE MENORES, PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONEROS ESTUDIANTILES;

Objetivo General:

Trabajar con los personeros estudiantiles en fortalecer el conocimiento de sus derechos, deberes y obligaciones igualmente dar conocimientos básicos en diferentes temas relacionados con derechos humanos, medios ambiente y a fines, para que estos a su vez los trasmitan a sus compañeros y mediante trabajo de campo a la comunidad.

Objetivos específicos:

1. Promover en los personeros estudiantiles la adquisición de conocimientos básicos en las temáticas propias de su cargo, para que estos a su vez las socialicen.
2. Proyectar las actividades de los Personeros Escolares, fuera del ámbito escolar, involucrándolos en tareas con toda la comunidad.
3. Establecer canales de comunicación entre los Personeros Estudiantiles y el Personero Municipal.

Actividades:

1. Dictar talleres y capacitaciones en derechos Humanos, Código de la Infancia y la Adolescencia en temas como el maltrato infantil y abuso de menores.
2. Realizar conferencias sobre los derechos deberes y obligaciones de los personeros estudiantiles.
3. Realizar la programación de reuniones trimestrales con los personeros estudiantiles donde se presentarán informes sobre las tareas realizadas, novedades e inquietudes.
4. Dictar charlas con el personal estudiantil para afianzar las redes del buen trato.



PROPUESTA NO 5 PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL: ADEMÁS DE LAS LABORES PROPIAS DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES, SE TRABAJARÁ EN CONJUNTO CON LAS DEMÁS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ.

Objetivo General:

Propiciar la articulación de la Personería en el Comité Municipal de Justicia Transicional.

Objetivos Específicos:

1. Garantizar el correcto funcionamiento del Comité Municipal de Justicia Transicional.
2. Formular estrategias para la identificación y reconocimiento formal de la población en circunstancias de desplazamiento que han arribado al Municipio.
3. Establecer estrategias articuladas con los organismos y entidades responsables para brindar atención a la comunidad en circunstancias de desplazamiento y víctimas de la violencia.

Actividades:

1. Identificar a las Entidades y Dependencias responsables de la conformación del Comité.
2. Propiciar las acciones de interlocución entre los responsables del Comité, logrando establecer responsabilidades en el tema.
3. Formalizar la consolidación del Comité, mediante los recursos de ley.
4. Adelantar procesos de convocatoria para los desplazados existentes en el Municipio.
5. Establecer acciones de seguimiento para la inclusión de los nuevos desplazados y víctimas de la violencia que arriben al municipio.
6. Diseñar metodologías de trabajo que garanticen la atención y asistencia gubernamentales desde los programas implementados para tal fin.
7. Propiciar el desarrollo de proyectos, desde la sociedad civil y desde los mismos desplazados y víctimas de la violencia que faciliten su inclusión en la municipalidad en condiciones dignas de vida.
8. Implementar acciones de seguimiento y control para el normal desarrollo de los programas y proyectos en beneficio de las poblaciones en circunstancias de desplazamiento y víctimas de la violencia.



Propuesta No. 6 MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO

Gestionar ante los diferentes organismos públicos y no gubernamentales que operan en el Municipio en el área del desarrollo sostenible a fin de que se acuerde, se aplique y se verifique el desarrollo de una política pública municipal para la protección de los derechos colectivos del Ambiente y proyectarlos a través de la Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA por ser el ente ambiental competente en la región, así como asegurar el saneamiento básico en el área rural.

Objetivo General:

Generar una política orientada a la protección de los derechos colectivos del medio ambiente resaltando el cumplimiento de las normas en esta materia.

Objetivos Específicos:

1. Implementar los mecanismos de ley para la protección del Ambiente.
2. Realizar seguimiento a la implementación y/o puesta en práctica del comparendo ambiental.
3. Desarrollar estrategias de apoyo en el diseño de proyectos medio ambientales.
4. Realizar seguimiento al plan pedagógico del medio ambiente.
5. Gestionar y ofrecer acompañamiento en el manejo de los Acueductos Rurales, para la promoción del saneamiento básico.

TEMA: VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

PROPUESTA NO 7. ATENCIÓN ESPECIAL PREVENTIVA EN PROCURA DE LA DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS: EN PARTICULAR HAREMOS ÉNFASIS PARA ATENDER PETICIONES DE LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

Objetivo General:

Brindar atención a la comunidad víctima de la dinámica de las Administraciones Gubernamentales, empresas y demás organizaciones en el respeto a los derechos colectivos.

Objetivos Específicos:

1. Implementar un espacio de atención ágil para las solicitudes presentadas por la comunidad, que no han recibido respuesta de las Administraciones Gubernamentales y/o empresas.



2. Establecer parámetros de comportamiento en los procesos de defensa de los derechos de las comunidades frente a la displicencia de los funcionarios públicos.

Actividades:

1. Diseñar una metodología de trabajo que garantice el cumplimiento de los objetivos, procurando evitar la desarticulación institucional e Informar a las dependencias del Estado acerca del servicio que se brindará desde este proyecto.
2. Implementar estrategias de difusión que garanticen el conocimiento del proyecto desde la comunidad.

Avances:

Se realizarán Visitas Oculares, Peticiones para Mejoramiento de Vivienda, Problemas de Calidad, Tutelas, Muros de Contención, Quejas.

PROPUESTA NO. 8. CONSEJO DE SEGURIDAD: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. VINCULACIÓN A LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN APLICACIÓN DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL.

Objetivo General:

Participar en la implementación de una Política Pública Municipal en el tema de Seguridad y Convivencia Pacífica.

Objetivos Específicos:

1. Participar en la construcción concertada de una Política Pública Municipal en el tema de Seguridad.
2. Participar en el diseño de estrategias que posibiliten la convivencia y la resolución pacífica de conflictos en el Municipio.
3. Establecer dinámicas de seguimiento y control a la aplicación de las políticas y estrategias de convivencia y seguridad.

Actividades:

1. Identificar los actores responsables de la seguridad en el Municipio.
2. Propiciar escenarios de encuentro con los actores identificados como responsables del tema de la seguridad.
3. Proponer alternativas para la formulación de las Políticas Públicas en el tema de seguridad.
4. Convocar, a las entidades encargadas del tema de convivencia y resolución de conflictos, a un proceso de construcción de estrategias.



5. Compilar las políticas y estrategias en los temas de seguridad y convivencia pacífica, construidas en el Municipio.
6. Propiciar la construcción de indicadores para la gestión en el tema.
7. Implementar medidas de evaluación a las actuaciones y comportamientos del Municipio y de sus autoridades en los temas de seguridad y convivencia.

PROPUESTA N° 9: GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES.

Objetivo General:

Asegurar el cumplimiento de las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del literal y) de la Resolución No. 535 de Octubre 29 de 2013 de la Procuraduría General de la Nación.

Objetivos Específicos

1. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos e instructivos para los controles previos, y posteriores a los comicios electorales del 2014.

Actividades:

1. Realizar seguimiento a las actividades de la Registraduría Municipal del Estado Civil del de Andes, en el desarrollo de las labores durante los periodos de elecciones.
2. Asegurar el cumplimiento de las normas y circulares sobre ley de garantías de parte del Ente territorial y demás autoridades municipales.
3. Acompañamiento a las reuniones del comité de seguimiento electoral del Municipio de Andes.
4. Desarrollar cada una de las etapas que como Ministerio publico competen para el control de la elecciones 2014.

JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ MESA
Personero Municipal



CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES
PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANDES
“ESTAMOS CONTIGO”

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2014

PERSONERO MUNICIPAL: JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ MESA

Objetivos estratégicos	Medidas Adoptadas por la Personería	Estrategias	Actividades o Acciones Específicas	Metas	Indicadores	Responsable	Tiempo Programado	
							Inicio	Terminación
PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Promover y divulgar los derechos humanos a la comunidad en general, especialmente Instituciones Educativas y organizaciones no gubernamentales (ONG) del Municipio de Andes.	1. Dar a conocer los derechos a la comunidad Andina a través de exposiciones magistrales y radiales.	1. Realizar exposiciones magistrales sobre derechos humanos a las instituciones educativas del municipio de Andes, Antioquia 2. Divulgar a través de la emisora radial y comunitaria "Omega Stereo" los derechos humanos a la población Andina. 3. Capacitar magistralmente en "Gobierno Escolar" a los alumnos de décimo y onceavo grado de bachillerato de las instituciones educativas del municipio de Andes, Antioquia.	1. Una (1) capacitación sobre derechos humanos en las instituciones educativas del municipio de Andes, Antioquia. 2. Dos (2) charlas radiales en la emisora "Omega Stereo" sobre derechos humanos 3. Capacitar magistralmente a 200 alumnos en "Gobierno Escolar"	1. Número de alumnos de las instituciones educativas del municipio de Andes capacitados sobre derechos humanos. 2. Número de charlas radiales sobre derechos humanos. 3. Número de alumnos de décimo y onceavo grado de bachillerato capacitados sobre "Gobierno Escolar"	1. Personero y Secretaria 2. Personero y Secretaria 3. Personero y Secretaria		



			<p>4. Campañas de sensibilización y talleres sobre violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil a algunas familias del municipio de Andes, Antioquia con el acompañamiento de la Comisaría de Familia, la Policía de Infancia y Adolescencia.</p> <p>5- Capacitación en Derechos y Verificación de Garantías en la Prestación del Servicio de Salud.</p> <p>6- Capacitación a las víctimas del conflicto armado interno del municipio de Andes, Antioquia en derechos, deberes y beneficios otorgados por la ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes.</p> <p>7- Participación de la Personería Municipal en el Comité Territorial de Justicia Transicional y en la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas.</p>	<p>4. capacitar a (200) familias del municipio de Andes, Antioquia sobre Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil. con el acompañamiento de las diferentes entidades - Comisaría de Familia y Policía de Infancia y Adolescencia</p> <p>5. 10 Intervenciones y verificaciones de derechos de los usuarios del Hospital San Rafael de Andes.</p> <p>6- Capacitar a 500 víctimas del conflicto armado interno del municipio de Andes, Antioquia en derechos, deberes y beneficios otorgados por la ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes.</p> <p>7. Liderar espacios de protección de derechos de las víctimas en las cuatro sesiones ordinarias del Comité Territorial de Justicia Transicional y en las cuatro sesiones de la</p>	<p>4. Número de familias capacitadas sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil.</p> <p>5. Número de verificaciones de derechos de los usuarios del Hospital San Rafael de Andes.</p> <p>6- Número de víctimas del conflicto armado interno capacitadas sobre derechos, deberes y beneficios otorgados por la ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.</p> <p>7. Número de Acciones Positivas para las víctimas y de Asistencia a reuniones del Comité Territorial de Justicia Transicional y de la Mesa de Participación de Víctimas de Andes.</p>	<p>4. Personero y Secretaria</p> <p>5. Personero Municipal</p> <p>6- Personero y Secretaria</p> <p>7. Personero Municipal.</p>	
--	--	--	--	---	---	--	--



				Mesa Municipal de Participación de Víctimas.				
EJERCER LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE MANERA EFECTIVA.	Realizar el seguimiento y control preventivo de las actuaciones de los funcionarios públicos	1. Examinar de manera aleatoria los diferentes contratos de obra y prestación de servicios realizados por el ente municipal.	1. Visitas administrativas a las diferentes dependencias del ente municipal.	1. Realizar 10 visitas administrativas a las diferentes dependencias del ente municipal.	Número de visitas administrativas realizadas a las diferentes dependencias del ente municipal.	1. Personero y Secretaria	Febrero de 2014	Diciembre 2014
		2. Visitar de manera aleatoria las diferentes obras públicas del municipio de Andes, Antioquia.	2. Inspeccionar algunas obras públicas ejecutadas por el ente municipal.	2. Inspeccionar 20 obras públicas ejecutadas por el ente municipal	Número de obras públicas inspeccionadas ante el ente municipal.	2. Personero y Secretaria	Febrero de 2014	Diciembre 2014
EJERCER LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO Y EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	Intervenir en las Audiencias Penales en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales.	1. Coordinar las acciones para garantizar la efectiva participación de la Personería Municipal de Andes ante las audiencias programas por los Jueces de Control de Garantías, Jueces Promiscuos Municipales y Juzgado Promiscuo de Familia del Municipio de Andes.	1.1 Participar activamente en las Audiencias Preliminares de Control de Garantías (I) Legalización de Caputra, (II) Formulación de Imputación y (III) Solicitud de Medida de Aseguramiento.	1. Asistir a 20 Audiencias de Control de Garantías.	Número de Audiencias de Control de Garantías con la Participación de la Personería Municipal de Andes.	Personero Municipal	Enero de 2014	Diciembre de 2014
			1.2 Participar activamente en las Audiencias del Sistema Penal Oral Acusatorio ante los Jueces Promiscuos Municipales del Municipio de Andes.	1. Asistir a 20 Audiencias del Sistema Penal Oral Acusatorio.	Número de Audiencias del Sistema Penal Oral Acusatorio con la Participación de la Personería Municipal de Andes.	Personero Municipal	Enero de 2014	Diciembre de 2014
			1.3 Participar activamente en las Audiencias del	1. Asistir a 20 Audiencias del Sistema de	Número de Audiencias del Sistema de	Personero Municipal	Enero de 2014	Diciembre de 2014



			Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Responsabilidad Penal para Adolescentes con la Participación de la Personería Municipal de Andes.			
CUMPLIR CON LA PROMOCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	Promover la participación comunitaria, a través de los diversos mecanismos de participación comunitaria	<p>1. Capacitar a las J.A.C. y Veedurías Ciudadanas sobre la normatividad que regula los procesos de participación ciudadana.</p> <p>2. Capacitar a los alumnos de las instituciones educativas sobre la importancia de la acción de tutela, el derecho de petición, las acciones populares y las acciones de grupo.</p> <p>3. Promocionar y/o crear las diferentes organizaciones de control de servicios públicos de su competencia.</p>	<p>1. Capacitación a las J.A.C. y veedurías ciudadanas sobre la ley 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>2. Promoción y capacitación sobre la importancia de la conformación de Veedurías ciudadanas en el municipio de Andes</p> <p>3. Conformación y Capacitación del Comité Permanente de Estratificación Socio Económica del municipio de Andes, Antioquia.</p>	<p>1. Capacitar a todas las J.A.C. y Veedurías Ciudadanas sobre mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>2. Ejecutar cuatro (4) capacitaciones sobre la importancia de la creación de Veedurías ciudadanas en el municipio de Andes</p> <p>3. Crear y capacitar el Comité Permanente de Estratificación Socio Económica del municipio de Andes, Antioquia.</p>	<p>1. Número de J.A.C. y veedurías ciudadanas capacitadas en mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>2. Número de personas capacitadas sobre la importancia de la creación de veedurías ciudadanas.</p> <p>3. Número de Comités Permanente de Estratificación Socio Económica creados en el municipio de Andes, Antioquia</p>	<p>1. Personero y Secretaria</p> <p>2. Personero y Secretaria</p> <p>3. Personero y Secretaria</p>	<p>Abril de 2014</p> <p>Enero 2014</p> <p>Enero 2014</p>	<p>Noviembre 2014</p> <p>Abril 2014</p> <p>Diciembre 2014</p>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Implementar un sistema de información Integral.	1. fortalecer los canales de servicios misionales de la Personería	1. Sistemas de información administrativo y de gestión	1. Automatización de información institucional, generando eficiencia en los trámites	1. Estado actual de los procesos de información.	1. Personero y Secretaria	Enero 2014	Diciembre 2014



				internos y externos de la Personería.				
PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	Implementar los mecanismos necesarios para el ejercicio de tareas de valoración del riesgo, acompañamiento, asesoría, evaluación y seguimiento, que permitan que las recomendaciones adoptadas conlleven a mejorar los procesos y procedimientos de cada punto sujeto de evaluación así como la toma de decisiones acertadas.	<p>1. Asistir a las capacitaciones convocadas por las diferentes entidades.</p> <p>2. Utilizar las herramientas de evaluación y control diseñadas por la Personería Municipal para efectuar seguimientos a los planes de acción de la entidad.</p> <p>3. Evaluar que los controles definidos para los procesos y actividades de la personería, sean adecuados conforme a la normatividad vigente y se cumplan.</p> <p>4. Efectuar seguimiento a los compromisos de mejoramiento establecidos en los procesos de evaluación que adelanta la Personería Municipal y al</p>	<p>1. Asistencia a capacitaciones según invitaciones.</p> <p>2. Evaluación y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.</p> <p>3. Fomento de la cultura del autocontrol y auto-evaluación.</p> <p>4. Monitoreo periódico y seguimiento a la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas</p>	<p>1. Capacitaciones según las invitaciones recibidas mensualmente por las entidades</p> <p>2. Realizar (4) seguimientos trimestrales sobre cumplimiento de los planes de mejoramiento.</p> <p>3. Ejecutar cuatro (4) evaluaciones trimestrales sobre evaluación de los controles definidos para los procesos y actividades de la personería.</p> <p>4. Ejecutar cuatro (4) monitoreos trimestrales sobre la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas</p>	<p>1. Numero de asistencia a capacitaciones programadas.</p> <p>2. Numero de seguimientos realizados trimestrales sobre cumplimiento de los planes de mejoramiento..</p> <p>3. Número de evaluaciones ejecutadas trimestralmente sobre los controles definidos para los procesos y actividades de la personería.</p> <p>4. Numero de monitoreos trimestrales sobre la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas</p>	<p>1. Personero y Secretaria</p> <p>2. Personero y Secretaria</p> <p>Personero y Secretaria</p> <p>Personero y Secretaria</p>	<p>Enero 2014</p> <p>Enero 2014</p> <p>Enero 2014</p> <p>Enero 2014</p>	<p>Diciembre 2014</p> <p>Diciembre 2014</p> <p>Diciembre 2014</p> <p>Diciembre 2014</p>



		cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--